



Organización de Aviación Civil Internacional  
Grupo Regional CAR/SAM de Planificación y Ejecución (GREPECAS)  
**Décima Reunión del Subgrupo de Meteorología Aeronáutica del GREPECAS  
(AERMETSG/10)**  
Buenos Aires, Argentina, del 19 al 23 de octubre de 2009

**Cuestión 2 del  
Orden del Día:**

**Implantación del Sistema Mundial de Pronósticos de Area (WAFS)**

**b) Examen del estado de implantación del ISCS**

**CAMBIOS A LOS METODOS DE ACCESO A LOS PRODUCTOS DEL WAFS POR PARTE DE  
LOS USUARIOS, A TRAVES DEL CENTRO MUNDIAL DE PRONOSTICOS DE AREA DE  
WASHINGTON (WAFS)**

(Presentado por Estados Unidos)

**RESUMEN**

El contrato que actualmente tiene el Gobierno de Estados Unidos para el arrendamiento de la capacidad de radiodifusión satelital para la distribución de los productos del Sistema Mundial de Pronósticos de Area (WAFS) expira el 30 de junio del año 2010. Actualmente, Estados Unidos está estudiando las opciones para seguir brindando los productos WAFS a los Estados usuarios más allá de la fecha de expiración de su actual contrato. El gobierno de Estados Unidos está pidiendo a los Estados usuarios que apoyen su propuesta y/o respondan comentando acerca de cualquier impacto o preocupación. Cuando el gobierno de Estados Unidos reemplace su actual servicio, los Estados y otros usuarios interesados serán responsables por hacer sus propios arreglos para tener acceso a los productos del WAFS proporcionados por el Centro Mundial de Pronósticos de Area de Washington (WAFS).

**1. Introducción**

1.1 Durante la Reunión Departamental de Comunicaciones/Meteorología (COM/MET) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), realizada en abril de 1982, se acordó unánimemente que dos Estados/Miembros asumirían la responsabilidad de operar un Sistema Mundial de Pronósticos de Area (WAFS) que brinde productos mundiales en apoyo de la planificación de los vuelos. Estados Unidos y el Reino Unido establecieron los Centros Mundiales de Pronósticos de Area (WAFS) para brindar esta capacidad y acordaron ofrecer una radiodifusión satelital para difundir estos productos. El establecimiento de dos centros permitió contar con la redundancia necesaria para garantizar la continuidad del servicio en caso de un falla o interrupción del servicio en uno de los centros.

1.2 El informe de la Reunión Departamental COM/MET de 1982 estableció una clara división de responsabilidades entre el Estado proveedor y el Estado usuario con respecto a la

radiodifusión y recepción de los productos WAFS por satélite. Los párrafos 1.3 y 1.4 a continuación (en *itálicas*) son extractos del informe de la reunión de 1982.

*1.3 El Estado proveedor será responsable por la generación de los productos de pronóstico de área, y ponerlos a disposición de los Estados usuarios de una manera uniforme, sin productos generados exclusivamente para un determinado Estado o región. El punto de demarcación en el que estos productos se ponían a disposición de los usuarios era, efectivamente, el satélite en cuestión.*

*1.4. Es responsabilidad del Estado usuario hacer los arreglos necesarios para tener acceso a dicho satélite a fin de recibir estos productos, y hacer los arreglos necesarios a nivel nacional para la selección, procesamiento, distribución y disponibilidad de los productos, de conformidad con los requisitos nacionales y los compromisos internacionales específicos de dicho Estado.*

1.5 Como también indica el informe de la reunión de 1982, la Red de Telecomunicaciones Fijas Aeronáuticas (AFTN) que existía no podía procesar de manera efectiva los volúmenes de datos WAFS requeridos. Inclusive, hoy en día, la distribución del gran volumen de datos de los productos WAFS, en formato reticular, requiere una red de telecomunicaciones con una mayor capacidad que la actual AFTN.

1.6 Estados Unidos, habiendo aceptado la responsabilidad de ser un Estado Proveedor del WAFS, actualmente opera una radiodifusión satelital para la distribución de los productos del WAFS. La Administración de Aviación Federal (FAA) de Estados Unidos financia los costos de comunicación para la radiodifusión satelital. El Servicio Meteorológico Nacional de Estados Unidos (*National Weather Service - NWS*) recolecta y ofrece los datos WAFS, además de gestionar el contrato de arrendamiento del servicio de radiodifusión satelital de un proveedor de telecomunicaciones. El contrato del NWS por el arrendamiento de la capacidad de radiodifusión satelital para la distribución de los productos del WAFS se denomina contrato del Sistema Internacional de Comunicaciones por Satélite (ISCS) de 2da. generación (G2). El contrato ISCS-G2 expira el 30 de junio de 2010. Una vez que expire el contrato, de acuerdo con la ley de adquisiciones de Estados Unidos, el gobierno de Estados Unidos debe identificar y seleccionar un método alternativo para brindar el servicio WAFS.

1.7 Esta nota tiene dos objetivos principales:

- 1) Informar a los Estados acerca de la situación de los esfuerzos realizados por Estados Unidos para reemplazar el servicio ISCS-G2 que está por expirar.
- 2) Informar a los Estados que, una vez que Estados Unidos reemplace su actual servicio ISCS-G2, los Estados y los otros usuarios interesados tendrán la responsabilidad de hacer sus propios arreglos para tener acceso a los productos WAFS suministrados por el WAFS.

## 2. **Discusión**

### 2.1 **El actual ISCS-G2: Se requiere cambios**

2.1.1 Estados Unidos, a través del WAFS, genera productos con datos de pronósticos meteorológicos para la aviación (en adelante llamados productos de datos del WAFS) y los pone a disposición de los Estados usuarios en las Regiones del Océano Atlántico (AOR) y del Océano Pacífico (POR). La principal forma en que los usuarios reciben estos productos de datos del WAFS es a través de la red de radiodifusión por satélite. Los usuarios requieren equipos Terminales de Abertura Muy Pequeña

(VSAT) en las Estaciones Terrestres Satelitales (SGS) para recibir los productos de datos del WAFS. El equipo SGS VSAT consta de un *modem* receptor satelital y una antena receptora.

2.1.2 Por propia elección, el gobierno de Estados Unidos ha ido más allá de su compromiso original con la OACI, tal como se detalla en los párrafos 1.3 y 1.4 de esta nota, adquiriendo y regalando a los Estados usuarios el equipo SGS VSAT necesario para recibir los productos del WAFS a través de la radiodifusión satelital. El gobierno de Estados Unidos regaló los SGS VSAT a los Estados usuarios, en forma gratuita. Los Estados usuarios son responsables por el mantenimiento de este equipo SGS VSAT, y tienen la opción de celebrar acuerdos de servicio con el proveedor del servicio de radiodifusión satelital. La mayoría de los Estados eligió no celebrar un acuerdo de servicio de mantenimiento. Afortunadamente, el equipo ha resultado ser muy durable y confiable, tal como se informó en esta reunión del subgrupo. Asimismo, los Estados usuarios son responsables por adquirir una estación de trabajo WAFS para ingerir los productos WAFS recibidos de la radiodifusión satelital.

2.1.3 El Gobierno de Estados Unidos ha determinado que dichos equipos ya no pueden ser simplemente dados o donados a un gobierno extranjero cuando han sido adquiridos con fondos asignados por el gobierno de Estados Unidos. Por lo tanto, una vez que se sustituya al actual contrato ISCS-G2, los Estados y otros usuarios interesados serán responsables por hacer sus propios arreglos para tener acceso a los productos del WAFS. Estos arreglos se harán de acuerdo al compromiso original del gobierno de Estados Unidos con la OACI, tal como se detalla en los párrafos 1.3 y 1.4 de esta nota.

2.1.4 Actualmente, el gobierno de Estados Unidos está negociando con el actual proveedor del servicio ISCS-G2 para extender el servicio de radiodifusión satelital más allá de la fecha de expiración del 30 de junio del 2010 hasta el 30 de junio de 2012. La extensión del actual servicio ISCS-G2 garantiza un mínimo impacto para los usuarios en el corto plazo. Esta opción también ofrece el beneficio adicional de brindar a los usuarios más tiempo para prepararse para la responsabilidad de hacer sus propios arreglos para tener acceso a los productos del WAFS.

## 2.2 **Productos WAFS disponibles a través de la Internet pública**

2.2.1 Una vez que el actual contrato ISCS-G2, o la posible extensión del servicio ISCS-G2, lleguen a su fin, Estados Unidos, en consulta con la OACI, está proponiendo colocar los productos del WAFS en un Servidor de Archivos de Internet del WAFS (WIFS), al que se accedería a través de la Internet pública. Según esta propuesta, el servidor de archivos WIFS sería el principal medio que tendrían los usuarios para obtener los productos WAFS del WAFS de Washington. Se espera que el WIFS esté disponible para su uso operacional en marzo de 2010. Los usuarios serían responsables por organizar su propio acceso a la Internet pública, y por realizar cualquier modificación requerida en el soporte lógico de las estaciones de trabajo WAFS para descargar los productos WAFS a través del WIFS. Asimismo, los usuarios recibirían una guía de usuario del WIFS, con detalles tales como acceso de los usuarios, proceso para el registro de los clientes, formatos de archivos y estructuras de los directorios. Para mayores detalles acerca de esta propuesta, ver la nota de estudio titulada “Uso de la Internet Pública”, elaborada por Estados Unidos.

2.2.2 En apoyo de la propuesta de Estados Unidos, la reunión CNS/MET/SG/13 del APANPIRG, recientemente realizada del 20 al 24 de julio en Bangkok, Tailandia, formuló la siguiente decisión con base en la discusión anterior:

***Proyecto de Decisión 13/30 – Uso de la Internet pública para tener acceso a los datos OPMET y a los pronósticos del WAFS***

*Que los datos OPMET y los pronósticos del WAFS que son actualmente distribuidos a través del ISCS, si son utilizados únicamente para la planificación de los vuelos, pueden ser considerados como información en la que el tiempo no es primordial y, por lo tanto, pueden estar disponibles a través de la Internet pública.*

*Nota: Los textos de orientación pertinentes de la OACI serán actualizados consecuentemente, sujeto a la consideración de una decisión similar por parte de la reunión WAFSOPSG/5 y al posterior respaldo de la ANC.*

**3. Recomendación**

3.1 Teniendo en cuenta la discusión anterior, se ha formulado el siguiente proyecto de decisión:

**PROYECTO DE  
DECISION 10/XX**

**NOTIFICATION DEL WAFC DE WASHINGTON A LOS  
ESTADOS CON RESPECTO A LA EXTENSION DEL G2 Y LA  
IMPLANTACION DEL SERVIDOR DE ARCHIVOS DEL WAFS**

Que,

1. el WAFC de Washington seguirá trabajando por extender el actual servicio ISCS-G2 hasta el 30 de junio de 2012, a fin de dar suficiente tiempo a los usuarios para que hagan la transición a los servicios que lo sustituirán; y
2. el WAFC de Washington proporcionará un Servidor de Archivos de Internet del WAFS (WIFS) a más tardar en marzo de 2010.

3.2 Tomando en cuenta la discusión anterior, se ha formulado el siguiente proyecto de conclusión:

**PROYECTO DE  
DECISION 10/XX -**

**REEMPLAZO DEL ISCS-G2**

1. Los Estados usuarios del WAFS son responsables por obtener acceso a los productos WAFS proporcionados por el WAFC de Washington.

*Nota: Se solicita a los Estados usuarios que respondan en cuanto a los potenciales impactos operacionales y técnicos de una transición hacia el WIFS como principal medio para obtener los productos de datos WAFS del WAFC de Washington.*

2. Estados Unidos, en consulta con la OACI, aconsejará a los Estados usuarios que utilicen el WIFS como principal medio para obtener los productos de datos WAFS del WAFC de Washington.

4. **Acción requerida**

4.1 Se invita a la Reunión a tomar nota de la información contenida en esta nota.

– FIN –